



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y
EL DEPORTE DE ANGOSTURA



ANGOSTURA, SINALOA A 13 DE MAYO DE 2024
DEPENDENCIA: IMDANG
SECCIÓN: DEPORTES
OFICIO NÚM. 13/05/40 EXT
Expediente: 23/2024

ASUNTO: Respuesta Oficio Num. TRANS/2024/069/INT

LIC. ELDA CARMINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
PRESENTE. –

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle y a su vez informar en respuesta que el Instituto Municipal de Cultura Física y el Deporte de Angostura de acuerdo al oficio num. TRANS/2024/069/INT, en el cual se pregunta lo siguiente **¿Cuáles fueron las causas del porque le quitaron el área de entrenamiento a los deportistas de luchas asociadas en La Reforma, Angostura, y fue entregada a los deportistas de karate en los años presentes?**, la respuesta es la siguiente: **LAS INSTALACIONES ESTABAN EN TOTAL ABANDONO, YA QUE LAS LUCHAS ASOCIADAS FUERON VETADAS POR CAUSAS DE INDISCIPLINA EN COMPETENCIAS NACIONALES, LO CUAL LLEVÓ A QUEDARSE SIN ENTRENADOR Y EN ESE TIEMPO LA DISCIPLINA DE KARATE SE INTEGRÓ A ENTRENAR EN LAS INSTALACIONES DEL MUNICIPIO.**

ATENTAMENTE



L.C.F. DIEGO ANTONIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE DE
ANGOSTURA



Calle Macario Gaxiola S/N, Colonia Centro C.P. 81600, Angostura, Sinaloa